



BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DIGITAL

1.- Participantes y temática

Podrá participar en este concurso cualquier persona que se inscriba en el XXIII Simposio Iberoamericano CONBIAND Sobre Conservación Y Utilización De Recursos Zoogenéticos, que presente hasta un máximo de cinco fotografías relacionadas con cualquiera de las cinco áreas temáticas del simposio¹. Se admitirán fotografías tomadas en cualquier país de los que conforman la RED CONBIAND que guarden relación con la temática mencionada.

El participante manifestará y garantizará a la Red CONBIAND que él es el único titular de los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas.

2. Requisitos de la fotografía

- Se admitirá un máximo de cinco fotografías por autor, inéditas y no premiadas en ningún otro concurso.
- Las imágenes deberán presentarse en formato digital y no deben ser alteradas electrónicamente. Tampoco se admitirán fотomontajes y únicamente cabrá realizar las mínimas correcciones de color y luminosidad.
- La imagen se presentará en **formato.jpg** y con la máxima resolución posible. La resolución mínima admitida será de 300 px y el tamaño de archivo no deberá ser inferior a 1 Megabytes (MB) ni superior a 8 MB.
- El nombre del archivo deberá comenzar con el pseudónimo del autor y continuar con el título de la fotografía, ambos separados por un guion bajo. Ejemplo: "*pseudónimo_título de la fotografía.jpg*"

Las imágenes que no cumplan dichos requisitos serán descalificadas

3. Premios

El concurso otorgará un premio honorífico. La fotografía elegida por el jurado se convertirá en la imagen seleccionada para la portada de la Memoria del XXIII SIMPOSIO Iberoamericano CONBIAND Sobre Conservación Y Utilización De Recursos Zoogenéticos. Dicha publicación será accesible para el público en general en la página web del

¹ Genética y biotecnología en razas locales
Programas de selección de razas locales
Conservación de la biodiversidad de animales domésticos de razas locales
Sistemas ganaderos sustentables y desarrollo ganadero local
Gastronomía tradicional y productos de animales de razas locales

CONBIAND. El jurado se reserva la facultad de otorgar accésits a las fotografías finalistas, que serán premiadas con la aparición en las páginas interiores de la citada publicación.

El ganador y los accésits, si los hubiera, recibirán un diploma acreditativo. La entrega de premios tendrá lugar en el Acto de Clausura de los eventos REGAD 2022 el día 22/10/2022

4. Envío de las fotografías

La forma de participación será exclusivamente por vía electrónica, enviándose las fotografías al correo **fotografia@eventos2022.conbiand.site** En el asunto deberá especificarse “*Concurso de fotografía CONBIAND*”. Las imágenes deberán reunir las consideraciones mencionadas en el apartado 2 de la convocatoria. El plazo de admisión de fotografías comienza el día 01/07/2022 y finaliza el 30/09/2022 a las 23:59 h (horario de España peninsular).

Además, las fotografías se acompañarán de un archivo Word cuyo nombre sea el pseudónimo del autor, que incluya la siguiente información:

- Nombre y apellidos y nº de DNI, pasaporte o documento acreditativo de la identidad del participante
- Teléfono de contacto
- Correo electrónico
- Relación de las fotografías que presenta
- Lugar de realización de cada una de las fotografías.

El jurado se reserva la admisión de originales que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad o que no se ajusten a las normas especificadas en estas bases. Serán rechazados los trabajos que resulten ofensivos, difamatorios u obscenos

5. Jurado y fallo

El jurado, presidido por el presidente de la RED CONBIAND, estará compuesto por los coordinadores de los eventos REGAD 2022, quienes podrán ser ayudados por expertos en cuestiones fotográficas, y resolverá cualquier incidencia que pueda surgir durante el desarrollo del concurso. Asimismo, elegirá la fotografía ganadora del concurso.

El fallo del jurado y la fotografía ganadora se publicarán en la página web de la Red CONBIAND (<https://conbiand.site/>) y se comunicará por correo electrónico a los ganadores. La organización del concurso no responderá consultas una vez cerrado el plazo de admisión. En ningún caso atenderá llamadas telefónicas. Los criterios de evaluación serán la creatividad y la calidad fotográfica, en relación con la temática y contenidos de los eventos REGAD 2022.

El fallo y demás decisiones del jurado serán definitivas e inapelables

6. Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso con el envío del correo con las imágenes adjuntas supone la aceptación íntegra de estas bases. También conlleva la publicación de las fotografías en los medios propios de la RED CONBIAND y, en el caso de los participantes ganadores, la publicación en esos mismos medios de los datos nombre y apellidos.

Los participantes, por el solo hecho de concursar, cederán los derechos de reproducción de sus fotografías a la organización sin contraprestación alguna, pudiendo ser utilizadas para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas, sin que eso signifique que el autor pierda sus derechos, ya que podrán utilizar sus imágenes a su conveniencia, con el único requisito de que, si obtienen alguna distinción, deberán hacer mención a dicho galardón. Además, los ganadores y finalistas aceptan que su fotografía seleccionada sea visible en la página web de la RED CONBIAND, así como en sus redes sociales.

La participación en el concurso requiere la cesión a la RED CONBIAND de los derechos de autor o autora de la fotografía para su reproducción de forma permanente sin necesidad de citar la autoría, así como la autorización para el tratamiento de sus datos personales. La no autorización o cesión de estos derechos implica que el jurado no podrá valorar ni votar la fotografía participante y, por tanto, supondrá la descalificación automática del concursante. La cesión a la RED CONBIAND efectuada por la autora o autor de la fotografía tiene carácter de exclusiva, no limitándose su ámbito territorial.

7. Protección de datos

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de los derechos digitales, los datos personales facilitados por los concursantes se emplearán para los usos estrictamente necesarios para el desarrollo de este certamen.

Información adicional sobre protección de datos

- **Tratamiento:** Concurso fotográfico 2022
- **Responsable:** Red CONBIAND
- **Finalidad:** Gestionar el desarrollo del concurso de fotografía y las comunicaciones que a este respecto sean necesarias con los participantes
- **Legitimación:** Consentimiento explícito
- **Destinatarios:** No se cederán datos a terceros, salvo autorización expresa u obligación legal. El nombre y apellidos de los ganadores y otros participantes se podrán publicar a través de diferentes medios, incluidos la web de la Red CONBIAND
- **Derechos:** Tiene derecho al acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad.
- **Procedencia de los datos:** Proporcionados por el interesado